ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: Gimnasio Gold Fitness
Dirección: CK 21 CN 23 A 16.
N° Teléfono: 3022822301 **Actividad Económica:** comercial.
Representante legal o Responsable: Fernando Fuentes

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Danilson Reyes, identificado con C.C 1007250430 en calidad de Administrador a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																		
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes		
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F.	Pág. **2** de **2**
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Continuar con el buen aseo y mantenimiento del establecimiento logrando así un bien para la comunidad.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Girón.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA
NOMBRE: Dennis Colmenares
DOCUMENTO: 1.005137012
CARGO: ETV
INSTITUCION: Secretaria de Salud.

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA Danilson Rojas
NOMBRE: Danilson Rojas
DOCUMENTO: 1007250470
CARGO: Administrativo
INSTITUCION: Gold Fitness

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: Oki Motos. 101
Dirección: Avenida los caneyes 21B 223 Giron
N° Teléfono: 3228917846. **Actividad Económica:** comercial
Representante legal o Responsable: Sasana ardila Gomez.

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Maria Paula, identificado con C.C 1098070378 en calidad de Encargada a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Seguir Manteniendo los recipientes secos evitando asi Posibles criaderos.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Giron.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA
NOMBRE: Dennis C.
DOCUMENTO: 1005137012
CARGO: ETV
INSTITUCION: Secretaria de Salud.

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA
NOMBRE: Maria Paula Quinones
DOCUMENTO: 1098070378
CARGO: Encargada
INSTITUCION: EKIMOTOS 101

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**____

Nombre o Razón Social: Almacen Electro AO
Dirección: car 25 #21B 120
N° Teléfono: 3137045408 **Actividad Económica:** Comerciante
Representante legal o Responsable: Electro AO

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección. Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979**; Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos, escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Marlin Pavon, identificado con C.C 1095941408 en calidad de Asesor Girón Santand a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																		
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes		
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; ____ depósitos contenedores de agua de los cuales _0_ se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con ____0____

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y

recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse; **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Se compromete a mantener limpio y mejor el almacen pa evidar la salude del entorno/

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de julio del año 2024 en la ciudad de Giron Santander

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA Amilcar Rueda
NOMBRE: Amilcar
DOCUMENTO: 1797678
CARGO:
INSTITUCION: Secretaria de salud

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA Maribe Ramirez
NOMBRE: Maribe Ramirez
DOCUMENTO: 1095941408
CARGO: asesora comercial
INSTITUCION: Electro AC

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F. XX	Pág. 1 de 2
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO. VISITA # 1

Nombre o Razón Social: Gimnasio World Hit
Dirección: Cll 41 #23-102 El Poblado Girón
N° Teléfono: 321 469 4293 Actividad Económica: Centro deportivo y recreacional Fijo
Representante legal o Responsable: Nelly Johana Nuñez Campos

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la Ley 9 de 1979; Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la Ley 1801 de 2016 **Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Juan Martin Montilla M, identificado con C.C 91177526 Girón en calidad de Admon Dueño a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	8	0	0	0	

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F. XX	Pág. 2 de 2
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

SERVACIONES Y COMPROMISOS:

Mantener las areas comunes libres y limpias
En caso de salir de un acceso temporal dejar los
Sanitarios tapados

ara constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y ersonas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de 07 del año 24 en la udad de Giron.

UNCIONARIO DE SALUD:

IRMA Paula T. Prieto
OMBRE: Paula Tinet Prieto
DOCUMENTO: 1022359942
ARGO: Técnico ETV
NSTITUCION: Sec. Local de Salud.

Firma: Paula Tatiana Paez
Nombre: Tatiana Smith Paez
Documento: 63.335.186 Bga
Cargo. Tecnico E.T.V.
Institucion: Secretaria local de Salud Giron

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA
NOMBRE: JUAN MANUEL MANDILLO T
DOCUMENTO: 91.177.526
CARGO: ADMON
INSTITUCION: GYM WORLD HIT.

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: Asadero Bio. C Mi Chicken
Dirección Calle 25 21B 64
N° Teléfono: 6594766 **Actividad Económica:** Comercial.
Representante legal o Responsable: Aymando Sangino.

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Liliana Sangino, identificado con C.C 63539571 en calidad de Empleada a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F.	Pág. 2 d
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL E SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Seguir manteniendo el buen aseo y secado en el establecimiento evitando futuros criaderos.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Girón.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA
NOMBRE: Pedro Colmenares
DOCUMENTO: 1.005137012
CARGO: ETV
INSTITUCION: Secretaria de Salud.

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA
NOMBRE: Liliana Santana
DOCUMENTO: 63'539 571
CARGO: Administradora
INSTITUCION:

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: Rueda Motos
Dirección: Obando los caneyes calle 25 21B40
N° Teléfono: 3227008138 **Actividad Económica:** Comercial
Representante legal o Responsable: Rubén Rueda

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Isbelia Aparicio., identificado con C.C 1767875 en calidad de Empleada a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F.	Pág. 2
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL E SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Continuar con el buen aseo y secado de cualquier entorno procurando la buena salud de los demas.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de Julio del año 2024, en la ciudad de Girón.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA
NOMBRE: Luis Carlos Silva
DOCUMENTO: 1005.137.012 Bucaramanga
CARGO: ETV
INSTITUCION: Secretaria de Salud.

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA
NOMBRE: Yolanda Aparicio
DOCUMENTO: V- 17077875
CARGO: Empleada.
INSTITUCION:

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #_____**

Nombre o Razón Social: Chatarrería Doña Ana
Dirección: Calle 78 N. 24-46
N° Teléfono: 3123492425 **Actividad Económica:** Comerciante
Representante legal o Responsable: Ana caballero

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Ana caballero, identificado con C.C 37860480 en calidad de Responsable a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F.	Pág. 2 de
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Seguir manteniendo el buen secado de recipientes en el entorno para asi evitar posibles criaderos.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Girón.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA Reroj Chuc S.
NOMBRE: Dennis
DOCUMENTO: 1.005137012
CARGO: ETV
INSTITUCION: Secretaria de Salud.

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA Ana Cobo Leo
NOMBRE: Ana Cobo Leo
DOCUMENTO: 37835105
CARGO: Dueña
INSTITUCION: Recuperado de Metales Doral Ana

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: 762 BURGER DRINKS.
Dirección: Calle 20A 2403.
N° Teléfono: 3115944960 **Actividad Económica:** comercial
Representante legal o Responsable: Rafael Contreras

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Rafael contreras, identificado con C.C 1098704819. en calidad de dueño. a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																		
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes		
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F.	Pág. 2 de
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Mantener recipientes de manera seca que no haya ningun tipo de estancamiento innecesario que pueda ser positivo para el caso de dengue.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Girón.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA Rosely Celis S.
NOMBRE: Dennis Colmenares
DOCUMENTO: 1.005137012
CARGO: ETV
INSTITUCION: Secretaria de salud

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA Rafael Cf
NOMBRE: Rafael Contreras
DOCUMENTO: 1098709814
CARGO: Dueño
INSTITUCION: Tol Burger

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: Ruta 83
Dirección: Calle 30 24 32
N° Teléfono: 3155805989 **Actividad Económica:** _____
Representante legal o Responsable: Diego Cristancho

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Kevin Stiven Tarazona, identificado con C.C 1065235098 en calidad de Encargado a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Mantener recipientes secos y aseados de tal manera que no haya posibles criaderos y factores de riesgo.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Girón.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA Corius Rodriguez
NOMBRE: CORIUS Rodriguez
DOCUMENTO: 91270938
CARGO: APOYO Gestion
INSTITUCION: Secretaria de salud ETV

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA
NOMBRE: Kevin Tarazona
DOCUMENTO: 1065235098
CARGO: Administrador
INSTITUCION: Ruta 83 Dc

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: La Pizzeria Fast Food
Dirección: Calle 20 a 22-86
N° Teléfono: 3204767412 **Actividad Económica:** Comercial / Prestamo
Representante legal o Responsable: Harol Pulido villamizar

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Harol Pulido villamizar identificado con C.C 1095928222, en calidad de _____ a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Mantener Frecuentemente Limpio
Para Ebitar. casos de de. deGue.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de Julio del año 20-24 en la ciudad de Giron.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA Carlos Rodriguez
NOMBRE: Carlos Rodriguez
DOCUMENTO: 91270938
CARGO: Apoyo a la Gestion
INSTITUCION: Secretaria de Salud ETV

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA
NOMBRE: Harold Tulcido
DOCUMENTO: 1095 928 224
CARGO: Propietario.
INSTITUCION: La Pizzeria.

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: Punto Krosty
Dirección: Calle 19 N. 22 cas
N° Teléfono: 3183053748 **Actividad Económica:** Comercial
Representante legal o Responsable: Morguret elizabeth mantilla

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Paola andrea torres, identificado con C.C 1095917290 en calidad de Encargada a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F.	Pág. 2 d
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EI SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Continuar con el buen secado de todo recipiente dentro del establecimiento evitando criaderos.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Girón.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA Carlos Rodríguez
NOMBRE: Carlos Rodríguez-Pabla
DOCUMENTO: 91270430
CARGO: Apoyo a la Gestión
INSTITUCION: Secretaria de Salud ETV

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA Paola Andrea Torres C.
NOMBRE: Paola Andrea Torres Cáceres.
DOCUMENTO: 1095917290.
CARGO: Encargada.
INSTITUCION: Punto Krosty

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: Calmotos
Dirección: Calle 25 N. 21 b 82
N° Teléfono: 3177268101 **Actividad Económica:** comercial
Representante legal o Responsable: Ivan Jaimes

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por, Ivan jaimes, identificado con C.C 91179057 en calidad de Responsable a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																				
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO		
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes				
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F.	Pág. 2 d
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL E SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Continuar con el buen aseo y secado del entorno procurando el bienestar de los demás

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Girón.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA Carlos Rodriguez Florez
NOMBRE: Carlos Rodriguez Florez
DOCUMENTO: 91270432
CARGO: Apoyo a la Gestion
INSTITUCION: Secretaria de Salud ETV

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA
NOMBRE: Ivan Jaimes Galvis
DOCUMENTO: 91.529.057
CARGO: Representante
INSTITUCION: Calimoto

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: Parqueadero morocho
Dirección: Carrera 24 30-12
N° Teléfono: 3223652137 **Actividad Económica:** Comercial
Representante legal o Responsable: Cesar ardila rueda

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Cesar ardila rueda, identificado con C.C 91180156 en calidad de responsable a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F.	Pág. 2
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL E SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Seguir practicando el buen secado de recipientes que hayan para evitar futuros factores de riesgo.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Girón.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA Carlos Rodrigo Florez
NOMBRE: Carlos Rodrigo Florez
DOCUMENTO: 91220450
CARGO: Apoyo a la Gestion
INSTITUCION: Secretaria de Salud ETV

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA Julio Cesar
NOMBRE: Julio Cesar
DOCUMENTO: 91189158
CARGO: Responsable
INSTITUCION: Parqueadero Morocho

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: Que Perro Restaurante
Dirección: Portal comprestre 19.03.
N° Teléfono: 3167019242 **Actividad Económica:** Comercial
Representante legal o Responsable: Aldair aristizabal

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Edilzon Carpintero identificado con C.C 3182643 en calidad de Encargado a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F.	Pág. 2 d
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Monter diversos secos dentro del Establecimiento Para buen control del de Gca

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de julio del año 2024 en la ciudad de Girón.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA
NOMBRE: Yarly Cenedo N
DOCUMENTO: 63340883
CARGO: ETV
INSTITUCION: Secretaria de Salud.

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA
NOMBRE: Edilson
DOCUMENTO: 3.1826 436
CARGO: Encargado
INSTITUCION: QVC Perros

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: El Quin Motos
Dirección: Calle 25 21B 52
N° Teléfono: 3241605511 **Actividad Económica:** Comercial
Representante legal o Responsable: Luis Fernando Estupiñá

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Consuelo dias, identificado con C.C 28452598 en calidad de Administradora quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F.	Pág. 2 de
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Procurar continuar con la tarea de mantener el entorno limpio y seco libre de criaderos.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Girón.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA
NOMBRE: Yeimy Contreras
DOCUMENTO: 63340883.
CARGO: ETV
INSTITUCION: Secretaria de Salud

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA
NOMBRE: Consuelo Diaz Ortiz
DOCUMENTO: 28452818
CARGO: Administradora
INSTITUCION:

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: Pollo Mania
Dirección: calle 25 21B 210
N° Teléfono: 3133196070. **Actividad Económica:** Comercial
Representante legal o Responsable: Luz Baranoa.

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Emileidis Cambero, identificado con C.C 24238.480 en calidad de Empleada a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																				
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO		
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes				
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Continuar con el buen manejo de secado de recipientes en el entorno

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Girón.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA Yaneth Walfron
NOMBRE: Yaneth Gualdron
DOCUMENTO: 63346883
CARGO: ETV
INSTITUCION: Secretaria de Salud

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA Emilcidis C.
NOMBRE: Emilcidis Cambeco
DOCUMENTO: 24.938.480
CARGO: maseca
INSTITUCION: Pollo mania

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: Exito Chino
Dirección: CK 21 D - 23-16.
N° Teléfono: 318 8 5-99883 **Actividad Económica:** Comercial
Representante legal o Responsable: Huang Feihong

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Huang Feihong, identificado con C.C 1.000.002.160 en calidad de Responsable a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

continuar con el buen mantenimiento del Establecimiento.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Giron.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA Yonelm Escalante
NOMBRE: Yonelm Escalante
DOCUMENTO: 63340883
CARGO: ETV
INSTITUCION: Secretaria de Salud

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA FEI HONG HUANG
NOMBRE: FEI HONG HUANG
DOCUMENTO: 2.000.00.2160
CARGO: Dueño
INSTITUCION: Exito Chino

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: Almacen y Taller SS Moto.
Dirección: Cr 21 B 21 B 34 avenida caneyes
N° Teléfono: 320 8044726 **Actividad Económica:** comercial.
Representante legal o Responsable: Rafael Rosales.

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Yesika montoya, identificado con C.C 1090468006 en calidad de Empleada a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																				
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO		
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes				
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Seguir manteniendo el buen aseo en el Establecimiento.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de Julio del año 20-24 en la ciudad de Giron.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA Yonchy Cantron
NOMBRE: Yonchy Cantron
DOCUMENTO: 63340883
CARGO: ETV.
INSTITUCION: secretaria de salud

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA Yessica Montoya
NOMBRE: Yessica
DOCUMENTO: 1090468006
CARGO: Empleanda
INSTITUCION: Almacen y taller SS Moto

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: Power Motos.
Dirección: Calle 25 21 B-98.
N° Teléfono: 3186820776 **Actividad Económica:** Comercial.
Representante legal o Responsable: Yina Paola Duarte

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Yina Paola Duarte, identificado con C.C 1095926781 en calidad de Propietaria a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																		
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes		
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F.	Pág. 2 de 2
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Continuar con el buen tratamiento del entorno limpio y seco.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 del mes de Julio del año 2019 en la ciudad de Giron.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA Yaneth Cuadros
NOMBRE: Yaneth Cuadros
DOCUMENTO: 63340 883
CARGO: ETV
INSTITUCION: Secretaria de Salud

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA
NOMBRE: Paola Duarte
DOCUMENTO: 1095826781.
CARGO: Propietaria.
INSTITUCION: Poder motos.

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #** 02

Nombre o Razón Social: taller de bicicleta
Dirección: Carrera 26 = 33 villa campestre
N° Teléfono: 3[illegible]1340 **Actividad Económica:** comerciante
Representante legal o Responsable: Julio pedraza Roa

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Julio pedraza, identificado con C.C 1095918139 en calidad de _____ a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0		0	0		0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F.	Pág. 2 de 2
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Se eron pro mete a mantener el taller limpio para mejorar el medio Ambiente

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 2 dej del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Girón santander

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA
NOMBRE: Edwar O correa M
DOCUMENTO: 91772491 Bmang
CARGO: ETV
INSTITUCION: Secretaria de Salud

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA
NOMBRE: JULIO PERMIA RUA
DOCUMENTO: 1095918139.
CARGO: ADMON.
INSTITUCION: PROPIETARIO.

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #** 03

Nombre o Razón Social: María Rocio Ibañez.
Dirección: Cra 26 # 31 # 11
N° Teléfono: 3013769738 **Actividad Económica:** Romería El Arca de la Nueva Alianza.
Representante legal o Responsable: María Rocio Ibañez

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por María Rocio Ibañez, identificado con C.C 37844230 en Girón calidad de _____ a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F.	Pág. 2 de 2
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Se Mantiene muy limpio, No conserva Ningun deposito de agua.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 05 del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Giron, Santander

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA Edwar O Correa M
NOMBRE: Edwar oswaldo correa M
DOCUMENTO: 91272 941
CARGO: ETV.
INSTITUCION: Secretaria Salud.

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA Maal R. Ibañez
NOMBRE:
DOCUMENTO: 37844230
CARGO: Propietaria.
INSTITUCION: Almacen Religioso.

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. VISITA # 04

Nombre o Razón Social: Salon Belleza Marthica
Dirección: Cra 24C # 2-22 Villa del Rey
N° Teléfono: 3228688611 **Actividad Económica:** Martha Isabel Ramirez
Representante legal o Responsable: Martha Isabel Ramirez

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Martha Isabel Ramirez, identificado con C.C 28359308 en Mologavita calidad de Propietaria a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																		
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes		
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Se manifiesta totalmente limpio

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 08 del mes de 07 del año 2024 en la ciudad de Giron Santander

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA
NOMBRE: Edwar oswaldo carrero
DOCUMENTO: 91272981 Bmuno
CARGO: ETV
INSTITUCION: Secretaria Salud.

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA Martha Isabel Ramirez
NOMBRE:
DOCUMENTO: 28259 308
CARGO: Estilista
INSTITUCION: Salon Belleza

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #** 05

Nombre o Razón Social: Restaurante bien Venido
Dirección: cll 13 H D. 27 Brisa campo
N° Teléfono: 310 505 8147 **Actividad Económica:**
Representante legal o Responsable: Dayana carrillo Empleada

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Dayana Carrillo, identificado con C.C 1098718550 en calidad de Empleada a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Se mantiene limpio sin Residuo de agua y mantener limpio el restaurante

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 11 del mes de 07 del año 2024 en la ciudad de Giron, Santander

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA
NOMBRE: Edwar oswaldo correa m
DOCUMENTO: 91272941 Bmanga
CARGO: ETV
INSTITUCION: Secretaria Salud

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA Daniela Camilo A
NOMBRE:
DOCUMENTO: 1098718550
CARGO: Empleada
INSTITUCION: Restaurante bien Verde.

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: Neo Hostal's
Dirección: Cl 45 - 18-06
N° Teléfono: 3226000391 **Actividad Económica:**
Representante legal o Responsable: 15 Años Moderntes.

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por _____, identificado con C.C _____ en calidad de _____a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0	0	0	0	70	15	15	0	0	0	1	0	0	71	15	15		

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 71 depósitos contenedores de agua de los cuales 15 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con Pirilan.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 12 del mes de JULIO del año 2024 en la ciudad de Girón.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA
NOMBRE: Pablo Colmenares
DOCUMENTO: 91264779
CARGO: ETV
INSTITUCION: Secal Salud.

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA
NOMBRE: Deisy Moreno
DOCUMENTO: 91176495
CARGO: Propietario
INSTITUCIÓN: Neomanta
T. 3105800927

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

VISITA #_____

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO.

Nombre o Razón Social: Trans Bacilos
Dirección: K 17 # 45-75 Rincon d. Giron
N° Teléfono: 3183927209. **Actividad Económica:** Monta Llantas
Representante legal o Responsable: Henry Carvajal

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Henry Carvajal., identificado con C.C _____ en calidad de _____a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																		
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes		
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.
1	0	0	1	1	1	30	15	15	0	0	0	1	0	0	33	15	15	

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 33 depósitos contenedores de agua de los cuales 15 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con Divilin.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y mala prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 12 del mes de 07 del año 2024 en la ciudad de Girón.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA
NOMBRE: Pablo Eduardo Pinc
DOCUMENTO: 91264779
CARGO: ETV.
INSTITUCION: Sec. SALUD.

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA
NOMBRE: Henry Contreras
DOCUMENTO: 13570766
CARGO: Administrador
INSTITUCION:
3183927209

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: Montallantas 24 horas Bomba Primos.
Dirección: Avenida los Caneyes
N° Teléfono: 3183744846 **Actividad Económica:** Montallantas
Representante legal o Responsable: Jimi Ayala.

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por _____, identificado con C.C _____ en calidad de _____a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																		
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes		
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.
0	0	0	1	0	0	60	20	20	0	0	0	1	1	0	62	21	21	

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 62 depósitos contenedores de agua de los cuales 21 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con Divilin.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 12 del mes de JULIO del año 2024 en la ciudad de GIRON.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA
NOMBRE: PABLO ERICK
DOCUMENTO: 91264 7791
CARGO: ETV.
INSTITUCION: SALUD

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA
NOMBRE:
DOCUMENTO:
CARGO:
INSTITUCION:
T. 3183149846

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: Parqueadero CARTAGENA.
Dirección: Kilometro 5 la ESTANZUELA
N° Teléfono: 3213018076 **Actividad Económica:** montallantas.
Representante legal o Responsable: Favio molantes

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Santos molante., identificado con C.C 13839042. en calidad de Almacenista a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0	1	0	0	50	20	20	0	0	0	1	1	0	71	21	0		

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 71 depósitos contenedores de agua de los cuales 21 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con Diviln.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F.	Pág. 2 d
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EI SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Mantener Tapado con Plastico Todo los inservibles

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 12 del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Giron.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA
NOMBRE: Pablo Eduardo Rincon
DOCUMENTO: 91264779 /3
CARGO: ETV. Salud
INSTITUCION: Alcaldia Giron

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA
NOMBRE: Santos Morantes
DOCUMENTO: 13839042
CARGO: Administrador
INSTITUCION: La Estazuela.

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. **VISITA #**_____

Nombre o Razón Social: WILMAN LASCARRO El Progreso 24/7
Dirección: El Progreso
N° Teléfono: 3143173204 **Actividad Económica:** Montallantas
Representante legal o Responsable: Wilman Lascarro.

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la **Ley 9 de 1979;** Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por El Propietario, identificado con C.C 91432076 en calidad de _____ a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0	1	0	0	25	10	10	0	0	0	1	1	0	27	11	11		

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 27 depósitos contenedores de agua de los cuales 11 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con Divilin.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 12 del mes de Julio del año 2021 en la ciudad de Girón.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA
NOMBRE: Pablo C Rivera
DOCUMENTO: 91264779.
CARGO: ETV.
INSTITUCION: Salud.

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA
NOMBRE: Wilmar Lazcano
DOCUMENTO: 91432076
CARGO: Propietario.
INSTITUCION: Montallantas
T. 3143173204.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F. XX	Pág. 1 de 2
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. VISITA # 2

Nombre o Razón Social: Colegio Luis Carlos Galan Sede E
Dirección: Carrera 19A # 13A 19 Barrio Rio prado
N° Teléfono: 3172873913 Actividad Económica: Educativa
Representante legal o Responsable: Cesar Augusto Rey

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la Ley 9 de 1979; Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la Ley 1801 de 2016 **Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Javier Enrique Rodriguez, identificado con C.C 91179490 Giron en calidad de Todero a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
1	0	0	24	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	27	0	0	0	

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y **COMPROMISOS:**

Encontramos el establecimiento Colegio Sede E en perfectas condiciones de aseo general, y sin ningun riesgo de peligros para vectores.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 16 del mes de JULIO del año 2024 en la ciudad de Giron.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA: Ofonso Smith Paez
NOMBRE: Ofonso Smith Paez
DOCUMENTO: 63335186
CARGO: E.T.V
INSTITUCION: Secretaria local de Giron

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA: Jairo E Zedmer
NOMBRE: Jairo E Zedmer
DOCUMENTO: 91179490
CARGO: Todero.
INSTITUCION: Colegio Luis Carlos Sede E.

Firma: Edwar Correa
Nombre: Edwar correa
#Documento: 91272941
Cargo: ETV
Institucion: Secretaria Salud.

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. VISITA # 2

Nombre o Razón Social: Colegio Luis Carlos Galan Sarmiento Sede A
Dirección: Cll 13A #0192-50 Barro Rio prado
N° Teléfono: 607-6590919 Actividad Económica: Educacion
Representante legal o Responsable: Orlando Becerra Gamboa

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la Ley 9 de 1979; Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la Ley 1801 de **2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Lucia Victoria Serrano R. identificado con C.C 37917104 Bucaramanga en calidad de Auxiliar Administrativo a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																				
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO		
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes				
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.		
0	0	0	57	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	62	0	0	2		

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F. XX	Pág. 2 de 2
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y **COMPROMISOS:**

Recorrimos el establecimiento Especial colegio observamos en perfectas Condiciones de aseo general en todas las areas sin focos Criaderos ningun riesgo para el mosquito Aedes Aegypti en pilas sanitarias y tanques excelente aseo, areas comunes con podas y macheo excelente
Continuar con aseo general en tanques bajos
Recreo.
Eliminar agua acumulada en tanques

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 16 del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Giron.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA Gloria Smith Pacz
NOMBRE: Gloria Smith Pacz
DOCUMENTO: 63.335.186 Bmanga
CARGO: Tecnico E.T.V.
INSTITUCION: Secretaria de salud Giron

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA
NOMBRE: Lucia Victoria Serrano R.
DOCUMENTO: 37917104 Bga.
CARGO: Rectora Rectora
INSTITUCION: Col. Luis Carlos Galan sede A

Firma: Edwu O Lum M
Nombre: Edwu oswaldo correa M
#Docmento: 91272941 Bmga
Cargo: E t v
Institito: secretaria Salud.

588

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F. XX	Pág. 1 de 2
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD.		
ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV			

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO. VISITA #_____

Nombre o Razón Social: Colegio nieves cortes Picon. Sede A
Dirección: Calle 49. N 26. 44
N° Teléfono: 3112071828. Actividad Económica: Servicio educativo
Representante legal o Responsable: Jaule. Fuerno mogollon.

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la Ley 9 de 1979; Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la Ley 1801 de 2016 **Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Andrea Carreño. , identificado con C.C 37844224. en calidad de Coordinadora a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0	3	0	0	19	0	0	0	0	0	1	1	0	23	1	0		

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 5 depósitos contenedores de agua de los cuales 1 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F. XX	Pág. 2 de 2
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y COMPROMISOS:

Se recomienda Hacer limpieza a todas las zonas verdes y areas comunes, Realizar poda y Fomentar el Reciclaje dentro de la institucion Realizar lavado de la PTC del agua donde se encuentran los animales la limpieza se debe Realizar maximo cada 8 dias.

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 16. del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Giron.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA Luz Yamile Florez Lopez
NOMBRE: [illegible]
DOCUMENTO: 63563401.
CARGO: ETV.
INSTITUCION: Secretaria de salud.

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA Andrea Cañetto
NOMBRE: Andrea Canetto
DOCUMENTO: 37[illegible]
CARGO: Coordinadora.
INSTITUCION: Col. Nieves Cortes Picon

589

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F. XX	Pág. 1 de 2
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO. VISITA # 2.

Nombre o Razón Social: Colegio Nieves Cortez Picón Sede B Las Rositas.
Dirección: Calle 39A # 21-06 Bella Isla
N° Teléfono: 6159932 **Actividad Económica:** Servicio Educativo
Representante legal o Responsable: Javier Ducho Mogollón

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la Ley 9 de 1979; Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la Ley 1801 de **2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Adriana Briceño Arenas, identificado con C.C 37556163 en calidad de Coordinadora a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																				
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO		
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes				
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.		
0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	2	2	0	0	0	4	2	2			

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 2 depósitos contenedores de agua de los cuales 2 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y **COMPROMISOS:**

1→ Revisar permanentemente los recipientes con Plantas pues se encontró criadero en 2 de ellos; se solicita abrir agujeros a los mismos para la salida del agu
2→ Seguir fomentando el reciclaje en la institución
3→ Mantener limpias y libres las zonas comunes

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 16 del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Girón.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA Paula Jinet Prieto.
NOMBRE: Paula Jinet Prieto.
DOCUMENTO: 1022 350 993
CARGO: Técnico ETV.
INSTITUCION: SLS.

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA
NOMBRE: Adriana Briceño A
DOCUMENTO: 37556163
CARGO: Coordinadora.
INSTITUCION: Sede Bajo Rositas

102. Yamile Florez Lopez.
63563401.
ETV.
Secretaria local de salud.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F. XX	Pág. 1 de 2
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

ACTA DE VISITA PARA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO. VISITA # 2

Nombre o Razón Social: Colegio Pablo VI
Dirección: Calle 45 # 26-47
N° Teléfono: 3017438673 **Actividad Económica:** Servicio Educativo
Representante legal o **Responsable:** Gonzalo Gonzalez

El modelo de Estrategia de gestión integral –EGI-ETV contempla las acciones de Inspección, Vigilancia y Control como un componente importante dentro del manejo integral de los determinantes en salud y el enfoque de gestión de riesgo en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
La presente visita de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos especiales; revisa los factores de riesgo y proliferación de criaderos del vector Aedes aegypti y Albopictus; socialización de cumplimiento de la Ley 9 de 1979; Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana; los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y còntrol de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente y la Ley 1801 de **2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos. **Numeral 15.** No permitir realizar campañas de salud pública para enfermedades transmitidas por vectores dentro de los predios mencionados en el anterior.
La visita fue atendida por Lucia Vega, identificado con C.C 1095949201 en calidad de Secretaria a quien se le informó el objeto de la visita.

VIGILANCIA ENTOMOLOGICA DEL ESTABLECIMIENTO.

DEPOSITOS																			
TANQUES ELEVADOS			TANQUES BAJOS			LLANTAS			ARBOLES Y PLANTAS			DIVERSOS			TOTALES			TRATAM. QUIMICO	
	Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			Con Aedes			
INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	INSP.	LARVAS	PUPAS	DIMILIN # TABL.	
0	0	0	3	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0		

DESCRIPCION DE LAS ACCIONES REALIZADAS:

Se realiza inspección a las instalaciones del establecimiento encontrando; 0 depósitos contenedores de agua de los cuales 0 se encontraban con formas inmaduras para el Vector Aedes aegypti (larvas, pupas), a los cuales se les realiza tratamiento químico con 0.

Verificación de los factores de riesgo para la proliferación de vectores transmisores de Arbovirosis a través del almacenamiento y acumulación de LLANTAS en desuso.

Se realiza la socialización de la **Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía**, Titulo XI, Salud Publica, Articulo 111, Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos; escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos; escombros y por lo tanto no deben efectuarse: **Numeral 14.** Permitir la presencia de vectores y/o no realizar las prácticas adecuadas para evitar la proliferación de los mismos en predios urbanos.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	SP–F. XX	Pág. 2 d
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:		
	SALUD PUBLICA		
	Proceso: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL E SALUD.		

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS ETV

OBSERVACIONES Y **COMPROMISOS:**

1→ Mantener las áreas comunes libres de recipientes contenedores de agua
2→ Recoger escombros hallados en la Institución
3→ Fomentar el reciclaje

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 16 del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Girón.

FUNCIONARIO DE SALUD:

FIRMA: Luz Yamile Florez Lopez
NOMBRE: 63563401
DOCUMENTO:
CARGO: ETV
INSTITUCION: Secretaria local salud

QUIEN ATIENDE LA VISITA:

FIRMA:
NOMBRE: Lucia Vega
DOCUMENTO: 1094[illegible]01
CARGO: Secretaria General
INSTITUCION: ESE Pablo VI

Firma: Paula Jinet Prieto
Nombre Paula Jinet Prieto
Dcto: 1022350943
Cargo: Técnico ETV
Institución: S. L. S.